

Talleñar, 24 de Julio 1992

Excelentísimo señor
Presidente de la República de Chile
Don Patricio Aylwin Azocar
Santiago

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/16601				
A:	27 JUL 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO

De mi consideración : Después de recurrir a mis instituciones de previsión, al I.N.P. y a mi A.F.P., agotando todas las instancias para conseguir al término de mi vida útil como trabajador, los recursos necesarios para jubilarse sin sobresaltos; con mucha vergüenza recurro a Udd. dignísimo señor, a pensar que considero inaudito que un ciudadano común tenga que recurrir a su presidente, preocupado permanentemente de solucionar los grandes problemas del país, tenga que desviar su atención y valioso tiempo en atender problemas domésticos de los ciudadanos.-

Por el gran respeto que tengo por su persona y su alta investidura, considero desproporcionado e inbrioso que los Chileños en algunos momentos de sus vidas, impelidos por las circunstancias y por la ineficiencia de los funcionarios de las instituciones previsionales tengan que recurrir en última instancia a su Presidente, en la posibilidad que por su intermedio obtengan que las entidades a todos los niveles agilicen los trámites para obtener los recursos económicos que corresponden, para poder vivir en paz y tranquilidad después de una larga jornada de trabajo.

Mi caso es el siguiente:-

Empecé a trabajar desde 1941-1946.- con imposiciones
1947-1951- En forma independiente - sin imposiciones.
1952- a la fecha- Imposiciones ininterrumpidas en diferentes bases de Previsión.-

En 1981- Ingreso a A.F.P. Provida - solicitando el Bono de Reconocimiento, para regularizar la situación Previsional.-

1987- Ingreso a A.F.P. El Libertador hasta la fecha, porque Provida no consiguió el Bono.-

A.F.P. El Libertador 1987-1992 no ha conseguido de las diferentes bases de Previsión la información para calcular el Bono de Reconocimiento, con la finalidad de iniciar los trámites de jubilación, ya que el 1º Nov 1992 cumpla 66 años de edad.-

En los certificados que adjunto, es un legajo con los antecedentes de mi situación contractual en Instituciones fiscales, donde están consignados entre otros, los datos de mi incorporación y exoneración de la Fuerza Aerea.-

Al ser exonerado de esa entidad, no pude cobrar el desahucio, al no poder ingresar a efectuar los trámites de rigor, en el Ministerio de Defensa y a la base de Previsión de la Defensa, por impedirlo los militares postados en esos lugares.- Con la intención de conseguir el pago mencionado, recurri a la Contraloría General de la República, pero la entidad mencionada me contestó negativamente el 13/02/75 mediante oficio N° 010466, indicándome que debía cobrar el beneficio en la base de Previsión de la Defensa. Obviamente no realicé el trámite sugerido pues no deseaba ser detenido nuevamente.-

Estoy en conocimiento que los desahucios no cobrados en un lapso de 3 años se pierden.- En mi caso no pude cobrar por razones de fuerza mayor.-

¿Podría en estos momentos cobrar esos haberes, a pesar de los años transcurridos? En atención a la información entregada?

¿Podría recogerme a jubilarse sólo con mis aportes previsionales en las bases de Previsión fiscales en las que acumulo 23 años más o menos?

¿Deberís o podrís publicar en forma separada por la A.F.P. y las instituciones fiscales? ¿O deberís >cumular todos mis deberes en una sola entidad?

Adjunto a lo presente envío certificados y documentos que avalan mis peticiones.-

Acompaño a ellas el documento de la exoneración de mi hermano Guido Berceud, exilado posteriormente a Venezuela, como antecedente de mi exoneración de la FAHA y de un hecho particular, ocurridos en los años 1974 y 1975.-

Lo saludo atentamente.

Roberto Berceud Morales


1.0.- D A T O S P E R S O N A L E S

1.1.- Nombre

Dagoberto Gastón Cereceda Morales

1.2.- Fecha de Nacimiento

01/11/1926 en Antofagasta

1.3.- Cédula de Identidad - RUN

Nº 2.491.041 - 5

1.4.- Rol Registro Nacional de Empleados Públicos

Nº 111817 - Contraloría General de la República

1.5.- Profesión

Profesor de Educación Física - Entrenador de Básquetbol - Técnico Deportivo

1.6.- Domicilio

Pasaje Azulillo Nº719 - Quinta Valle Vallenar - Fono Nº 615153 casa
Fono Nº 614122 trabajo

1.7.- Estado civil

Casado

2.0.- TRABAJO EN INSTITUCIONES FISCALES - DECRETOS

2.1.- Ministerio de Educación - Liceo de Vallenar 04/05/61 al 01/01/63 - Pro -
fesor.

Escuela Uruguay (Santiago) Educ. Básica. 01/03/63 al 24/05/65 - Profesor Especial de Educación Física.

2.2.- Universidad de Chile - Escuela de Economía - Profesor de Educ. Física - En -
trenador de Básquetbol - 16/11/64 al 01/03/67.

2.3.- Dirección General de Investigaciones - Detective 2º - 11/02/52 al 03/01/59

2.4.- Fuerza Aérea de Chile - Escuela de Especialidades - Profesor de Educación Física - Jefe del Area de Educación Física - Integrante del Pool de Planificación y Supervisión de la FACH - Entrenador de Básquetbol de la Escuela -
la - Entrenador de Gimnasia de la selección. Nombramiento Decreto 236 de 30/06/65 = Retiro Decreto Nº 242 04/04/74

3.0.- TRABAJO EN INSTITUCIONES PARTICULARES Y EMPRESAS.

3.1.- Oficina salitrera Pedro de Valdivia - Obrero - 1941 - 1946

3.2.- Colegio Santa Marta de Vallenar - Profesor de Educ. Física - 1962 - 1963

3.3.- Colegio Santo Cura de Ars - Santiago - Prof. Educ. Física - 01/03/65 al 28/02/67

3.4.- Colegio Academia de Humanidades - Santiago - Prof. Educ. Física - Entrenador de Básquetbol - Entrenador de Gimnasia. 01/06/68 - 28/02/72

3.5.- Colegio Deseret - Santiago - Vice - Rector - Prof. de Educ. Física - Entrenador de Básquetbol y de Gimnasia. 01/03/72 al 30/01/75

3.6.- Club Deportivo y Cultural " El Algarrobo - Vallenar - Profesor de Educación Física - Entrenador de Básquetbol - Asesor deportivo - Encargado de la Operación Deportivo - Cultural

VALLENAR, 30 de Junio 1992.

Tran IDEBON Acc ... +/- +
T999 24/JUN/92 12:07:41 P1/2

Vision

I.N.P
MODULO IMPONENTES

BONO DE RECONOCIMIENTO

Fecha : 24/06/92
Hora : 12:07:36

Identificacion del Imponente

Numero de Bono : 01 701544 3 Rut : 0002491041 5
Nombre : CERECEDA MORALES DAGOBERTO GASTON

Institucion : EMPART
Sexo : M
Fecha de Nacimiento: 01/11/26
Region : 03

Fecha de ultimo movimiento: 20/02/92
Tipo de Formulario :
Codigo de Diferenciacion :

Alt. de Calculo : 0
Tpo. Total Cotizado:
Tpo. Ins. Emisora :

CONCURRENCIAS
Caja Tiempo Caja Tiempo

Fecha de Emision : 00/00
Monto a fecha afil.:

SR. AFILIADO : SI USTED DESEA DISPONER DE MAYOR INFORMACION SOBRE SU CUENTA DE AHORRO PREVISIONAL, SOLICITE LA CARTOLA DETALLADA.

IDENTIFICACION DEL AFILIADO

DAGOBERTO GASTON CERECEDA MORALES
PJE. AZULILLO 719
QUINTA VALLE
VALLENAR

FOLIO 18

RUT 2.491.041-5

SALDO DE LA CARTOLA ANTERIOR	FECHA	SALDO EN CUOTAS	VALOR CUOTA	SALDO EN PESOS (\$)
	31-DIC-91	2.555,89	2.847,83	7.278.740

DETALLE DE MOVIMIENTOS	ABONOS (\$)	CARGOS (\$)	SALDO (\$)
COTIZACIONES OBLIGATORIAS DE CAPITALIZACION DEL CUATRIMESTRE PAGADAS EN :			
ENERO 92 REMUNERACION DE DICI/91	44.081		7.322.821
FEBRERO 92 REMUNERACION DE ENER/92	30.570		7.353.391
MARZO 92 REMUNERACION DE FEBR/92	24.647		7.378.038
ABRIL 92 REMUNERACION DE MARZ/92	24.647		7.402.685
COTIZACIONES ADICIONALES DEL CUATRIMESTRE PAGADAS EN :			
ENERO 92 REMUNERACION DE DICI/91	7.053		7.409.738
FEBRERO 92 REMUNERACION DE ENER/92	4.892		7.414.630
MARZO 92 REMUNERACION DE FEBR/92	3.944		7.418.574
ABRIL 92 REMUNERACION DE MARZ/92	3.944		7.422.518
COMISIONES COBRADAS EN EL CUATRIMESTRE (SE INCLUYE COTIZACION ADICIONAL PARA SEGURO INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA)		20.545-	7.401.973
G A N A N C I A EN EL CUATRIMESTRE	648.209		8.050.182
TOTAL	791.987	20.545-	8.050.182

SALDO DE LA CARTOLA ACTUAL	FECHA	SALDO EN CUOTAS	VALOR CUOTA	SALDO EN PESOS (\$) (1)
	30-ABR-92	2.597,83	3.098,81	8.050.182

BONO DE RECONOCIMIENTO CALCULADO	FECHA DE EMISION	VALOR NOMINAL (\$)	VALOR ACTUAL (\$) (2)

IMPORTANTE PARA EL AFILIADO

* SI LOS DATOS DEL BONO DE RECONOCIMIENTO APARECEN EN BLANCO ELLO SE DEBE A QUE LAS CAJAS DE PREVISION DEL REGIMEN ANTERIO AUN NO LO HAN CALCULADO
 * SI CAMBIA DE DOMICILIO LE ROGAMOS INFORMARLO EN NUESTRAS OFICINAS LLENANDO EL FORMULARIO MODIFICACION UNICA DE INFORMACION
 * EN EL ITEM OTROS ABONOS SE AGRUPAN PAGOS ATRASADOS, PAGOS DE SUBSIDIOS, RECUPERACION DE REZAGOS TRASPASOS DE REZAGOS O MORAS DESDE OTRAS AFP
 * EL EL ITEM OTROS CARGOS SE AGRUPAN MOVIMIENTOS DE PRESTACIONES Y REGULARIZACIONES
 * SI ALGUNA COTIZACION AUN NO HA SIDO ABONADA A SU CUENTA LE AGRADECEREMOS ACERCARSE A NUESTRAS OFICINAS A FIN DE ACLARAR SUS POSIBLES DUDAS

TOTAL AHORRO PREVISIONAL (\$) (1 + 2) 8.050.182



OBSERVACIONES



ADMINISTRADORA
DE FONDOS
DE PENSIONES
PROVIDA S.A.

SOLICITUD DE CALCULO Y EMISION DEL BONO DE RECONOCIMIENTO

Nº

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CERECEZA	MORALES	LEONARDO GUSTAVO

R.U.T. O CEDULA DE IDENTIDAD

2.991.001-5	GABINETE
-------------	----------

FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	
DIA	MES	AÑO	MASCULINO	FEMENINO
01	11	1976	X	

PARA LOS AFILIADOS AL
SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL PADRE _____

NOMBRE DE LA MADRE _____

DIRECCION PARTICULAR

CALLE	CIUDAD
11000	SANTIAGO
Nº	REGION
DEPTO.	
FONO:	
POBLACION	COMUNA
QUINTA NOROCCIDENTAL	LA FLORINA

CAJA O INSTITUCION DE PREVISION EN QUE COTIZO POR ULTIMA VEZ
ANTES DE INGRESAR AL NUEVO SISTEMA

PERIODO APROXIMADO

DESDE		HASTA	
MES	AÑO	MES	AÑO
01	62	10	81

SOLO PARA LAS CAJAS
SEÑALADAS EN EL REVERSO
Nº INTERNO O INSCRIPCION

OTRAS CAJAS O INSTITUCIONES DE PREVISION EN QUE ESTUVO
AFILIADO ANTERIORMENTE

S.S.S.

CAJA CALIFICATIVOS DE CHILE

1. EMPLEADOS PUBLICOS

CAJA DE LA DEFENSA

Indique los años si
no recuerda el período
exacto de afiliación

MES	AÑO	MES	AÑO
01	51	03	56
02	52	01	59
05	61	03	67
11	60	03	74

NOMBRE DE LA A.F.P. EN QUE SE ENCUENTRA AFILIADO

A. F. P. PROVIDA S. A.

DIRECCION DE LA A.F.P.

AGUSTINAS 1490 SANTIAGO

FECHA INGRESO AL NUEVO SISTEMA

MES:	AÑO:
NOVIEMBRE	1977

FECHA SOLICITUD

DIA	MES	AÑO
13	11	1977

Autorizo a la A.F.P. PROVIDA S.A. para tramitar mi Bono de Reconocimiento.

[Firma]
Firma Solicitante

NOTA: LLENAR EN TRIPLICADO
 ORIGINAL: INSTITUCION DE PREVISION
 PRIMERA COPIA: A.F.P. PROVIDA S.A.
 SEGUNDA COPIA: AFILIADO

AFL DM - 008 - DOMINGUEZ



ADMINISTRADORA
DE FONDOS
DE PENSIONES
PROVIDA S.A.

SOLICITUD DE CALCULO Y EMISION DEL BONO DE RECONOCIMIENTO

No

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CERECEDA	MORALES	DAGABERTO GASTON

R.U.T. O CEDULA DE IDENTIDAD

2.491.011.5	GABINETE SANTIAGO
-------------	----------------------

FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	
DIA	MES	AÑO	MASCULINO	FEMENINO
01	11	26	X	

DIRECCION PARTICULAR		CIUDAD
CALLE	HAITEN	VALLENAR
Nº	2.550	REGION
DEPTO.		TERCERA
POBLACION	QUINTA VALLE	COMUNA VALLENAR

PARA LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL
NOMBRE DEL PADRE
NOMBRE DE LA MADRE

CAJA O INSTITUCION DE PREVISION EN QUE COTIZO POR ULTIMA VEZ ANTES DE INGRESAR AL NUEVO SISTEMA
FMPART

PERIODO APROXIMADO			
DESDE		HASTA	
MES	AÑO	MES	AÑO
01	62	01	81

SOLO PARA LAS CAJAS SEÑALADAS EN EL REVERSO Nº INTERNO O INSCRIPCION

OTRAS CAJAS O INSTITUCIONES DE PREVISION EN QUE ESTUVO AFILIADO ANTERIORMENTE
SSS
CAJA CARABINEROS
MINISTERIO EDUCACION
MINISTERIO DE FENSA

Indique los años si no recuerda el período exacto de afiliación

MES	AÑO	MES	AÑO
01	41	01	46
02	52	01	59
05	61	05	65
11	64	03	74

NOMBRE DE LA A.F.P. EN QUE SE ENCUENTRA AFILIADO
A. F. P. PROVIDA S. A.

DIRECCION DE LA A.F.P.
AGUSTINAS 1490 SANTIAGO

FECHA INGRESO AL NUEVO SISTEMA
MES: AÑO:
NOVIEMBRE 1981

FECHA SOLICITUD
DIA MES AÑO
09 11 81

Autorizo a la A. F. P. PROVIDA S. A. para tramitar mi Bono de Reconocimiento.

[Handwritten Signature]
Firma Solicitante

NOTA: LLENAR EN TRIPLICADO
 ORIGINAL: INSTITUCION DE PREVISION
 PRIMERA COPIA: A.F.P. PROVIDA S.A.
 SEGUNDA COPIA: AFILIADO.
 AFL DM - 008 DOMINGUEZ



PROVIDA

ADMINISTRADORA
DE FONDOS
DE PENSIONES
PROVIDA S.A.

SOLICITUD DE CALCULO Y EMISION DEL BONO DE RECONOCIMIENTO

Nº

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CERECEDA	MORALES	DAGOBERTO GASTON

R.U.T. O CEDULA DE IDENTIDAD	
2.491.041-5	GABINETE

FECHA DE NACIMIENTO			CIUDAD
DIA	MES	AÑO	
01	11	1926	ANTOFAGASTA

SEXO	
MASCULINO	FEMENINO
H	

DIRECCION PARTICULAR		CIUDAD	VALLENAR
CALLE	MAITEN	REGION	TERCERA
Nº	2550	DEPTO.	
POBLACION	QUINTA VALLE	COMUNA	VALLENAR

PARA LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL
NOMBRE DEL PADRE
NOMBRE DE LA MADRE

CAJA O INSTITUCION DE PREVISION EN QUE COTIZO POR ULTIMA VEZ ANTES DE INGRESAR AL NUEVO SISTEMA
CAJA DE PREVISION DE EE.PP.

PERIODO APROXIMADO			
DESDE		HASTA	
MES	AÑO	MES	AÑO
04	75	11	81

SOLO PARA LAS CAJAS SEÑALADAS EN EL REVERSO Nº INTERNO O INSCRIPCION

OTRAS CAJAS O INSTITUCIONES DE PREVISION EN QUE ESTUVO AFILIADO ANTERIORMENTE
CAJA DE PREVISION DE EE.PP.
CAJA DE CARABINEROS
CAJA DE PREVISION DE EE.PP.
CAJA EMPLEADOS PUBLICOS
CAJA DE PREVISION DE EE.PP.
CAJA EMPLEADOS PUBLICOS

Indique los años si no recuerda el período exacto de afiliación

MES	AÑO	MES	AÑO
	41		46
02	52	01	59
02	59	02	60
05	61	01	63
01	62	01	63
05	63	05	65

NOMBRE DE LA A.F.P. EN QUE SE ENCUENTRA AFILIADO
A. F. P. PROVIDA S. A.

DIRECCION DE LA A.F.P.
AGUSTINAS 1490 SANTIAGO

FECHA INGRESO AL NUEVO SISTEMA	
MES:	AÑO:
OCTUBRE	1981

FECHA SOLICITUD		
DIA	MES	AÑO
10	02	1982

[Handwritten Signature]
Firma Solicitante

Autorizo a la A.F.P. PROVIDA S.A. para tramitar mi Bono de Reconocimiento.

NOTA: LLENAR EN TRIPPLICADO
ORIGINAL: INSTITUCION DE PREVISION
PRIMERA COPIA: A.F.P. PROVIDA S.A.
SEGUNDA COPIA: AFILIADO

AFL DM - 008 - DOMINGUEZ



PROVIDA

ADMINISTRADORA
DE FONDOS
DE PENSIONES
PROVIDA S.A.

SOLICITUD DE CALCULO Y EMISION DEL BONO DE RECONOCIMIENTO

Nº

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CERECEDA	MORALES	DAGOBERTO GASTON

R.U.T. O CEDULA DE IDENTIDAD	GABINETE
2.491.041-5	

FECHA DE NACIMIENTO			CIUDAD
DIA	MES	AÑO	
01	11	1926	ANTOFAGASTA

SEXO	
MASCULINO	FEMENINO
H	

PARA LOS AFILIADOS AL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL
NOMBRE DEL PADRE
NOMBRE DE LA MADRE

DIRECCION PARTICULAR		CIUDAD
CALLE	MAITEN	VALLENAR
Nº	2550	REGION
POBLACION	QUINTA VALLE	TERCERA
DEPTO.		
FONO:	VALLENAR	
COMUNA		

CAJA O INSTITUCION DE PREVISION EN QUE COTIZO POR ULTIMA VEZ ANTES DE INGRESAR AL NUEVO SISTEMA

PERIODO APROXIMADO			
DESDE		HASTA	
MES	AÑO	MES	AÑO

SOLO PARA LAS CAJAS SEÑALADAS EN EL REVERSO Nº INTERNO O INSCRIPCION

OTRAS CAJAS O INSTITUCIONES DE PREVISION EN QUE ESTUVO AFILIADO ANTERIORMENTE
CAJA EMPLEADOS PUBLICOS
CAJA DE LA DEFENSA
CAJA EMPLEADOS PARTICULARES
CAJA DE PREVISION DE EE.PP.
CAJA DE PREVISION DE EE.PP.
CAJA DE PREVISION DE EE.PP.

Indique los años si
no recuerda el período
exacto de afiliación

MES	AÑO	MES	AÑO
11	64	03	67
11	64	03	74
03	65	02	67
06	68	02	72
03	72	01	75
03	73	03	74

NOMBRE DE LA A.F.P. EN QUE SE ENCUENTRA AFILIADO
A. F. P. PROVIDA S. A.

DIRECCION DE LA A.F.P.
AGUSTINAS 1490 SANTIAGO

FECHA INGRESO AL NUEVO SISTEMA	
MES:	AÑO:
OCTUBRE	1981

FECHA SOLICITUD		
DIA	MES	AÑO
10	02	1982

[Handwritten Signature]
Firma Solicitante

Autorizo a la A.F.P. PROVIDA S.A. para tramitar mi Bono de Reconocimiento.

NOTA; LLENAR EN TRIPLICADO
 ORIGINAL: INSTITUCION DE PREVISION
 PRIMERA COPIA: A.F.P. PROVIDA S.A.
 SEGUNDA COPIA: AFILIADO

AFL DM - 008 - DOMINGUEZ

ESTADO DE CUENTA INDIVIDUAL



ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
PROVIDA S. A.

NUMERO DE CUENTA

24000284 -3

ROL UNICO TRIBUTARIO

02.491.041-5

FOLIO

1

NOMBRE: CERECEDA MORALES IAGOBERTO GAS

DIRECCION: MAITEN 2550 QUINTA VALLE

CIUDAD: VALLENAR COMUNA: VALLENAR
24000284-3 C014590

NUMERO	FECHA			CODIGO	ABONOS EN PESOS	CARGOS EN PESOS	ABONOS Y CARGOS EN CUOTAS	SALDO EN CUOTAS	SALDO EN PESOS
	DIA	MES	AÑO						
24000020	09	12	81	10	4.045,29		33,91	33,91	4.281,81
	31	12	81	31		86,77	0,72	33,19	4.190,90
	31	12	81	31		2,41	0,02	33,17	4.188,37
24000018	08	01	82	10	2.343,17		19,15	52,32	6.606,44
24000018	08	01	82	10	4.809,96		39,30	91,62	11.568,85
	29	01	82	31		129,50	1,05	90,57	11.436,27
	29	01	82	31		9,86	0,08	90,49	11.426,17
24000009	09	02	82	10	3.115,03		24,79	115,28	14.556,40
24000009	09	02	82	10	680,01		5,41	120,69	15.239,52
	26	02	82	31		11,36	0,09	120,60	15.228,16
	26	02	82	31		130,05	1,03	119,57	15.098,10

TEXTO

- ESTA CARTOLA ES UN DOCUMENTO OFICIAL DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS E IMPUTADAS A SU CUENTA.
- DEBE GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO MEDIO DE COMPROBACION DE SU SALDO.
- EN CASO DE DUDAS CON RESPECTO A SU SALDO DEBE DIRIGIRSE A SU EMPLEADOR A FIN DE VERIFICAR LOS ABONOS A SU CUENTA CON LAS PLANILLAS DE COTIZACIONES DE SU EMPLEADOR. SI NO HA RESUELTO SU INQUIETUD ACUDA A LA AGENCIA DE A.F.P. PROVIDA S.A.

DESCRIPCION DE CODIGOS

- | | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| 10. COTIZACION CAPITALIZACION | 41. TRASPASO OTRA A.F.P. |
| 11. INTERES COTIZACION | 42. PAGO PRIMA JUBILACION |
| 12. REAJUSTE COTIZACION | 43. PAGO SEGURO INVALIDEZ Y MUERTE |
| 20. ABONOS VARIOS | 44. APORTE VOLUNTARIO |
| 30. COMISION RECAUDACION | 45. RETIRO PROGRAMADO |
| 31. COMISION SOBRE SALDO | 46. CUOTA MORTUORIA |
| 40. CARGOS VARIOS | |

CIN-DM-001

ESTADO ANTERIOR

FECHA	SALDO EN CUOTAS	SALDO EN PESOS
30-11-81	0,00	0,00

ESTADO ACTUAL

FECHA	SALDO EN CUOTAS	SALDO EN PESOS
26-02-82	119,57	15.098,10
VALOR BONO RECONOCIMIENTO		VALOR CONSOLIDADO
		15.098,10

TRASPASE ESTOS DATOS A LA LIBRETA

CAPITAL SUSCRITO : 1.500.000.000,00
 CAPITAL PAGADO : 1.500.000.000,00
 RES. FLUCT. RENTABILIDAD : 0,00
 VALOR FONDO DE PENSIONES : 5.403.303.902,92
 COMISION SOBRE SALDO : FIJA 150 Y PORCENTUAL 0.8 DESDE EL 01-03-82

RENTABILIDAD MENSUAL CUOTA : 2,41
 RENTAB. MENSUAL CUENTA : -0,16
 ENCAJE : 259.445.597,41



ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES
PROVIDA S.A.

ESTADO DE CUENTA INDIVIDUAL

CERECEDA NORALES GABRIEL GAS
YAITEN 2550 QUINTA VALLE
VALLENAR VALLENAR
24.000.284-3 025341

ESTADO ANTERIOR

FECHA	SALDO EN PESOS	SALDO EN CUOTAS
01-08-82	31.611,49	233,64

NUMERO DE FOLIO INTERNO	FECHA			CODIGO	PERIODO DE PAGO	ABONOS Y CARGOS EN PESOS	ABONOS Y CARGOS EN CUOTAS	SALDO EN CUOTAS
	DIA	MES	AÑO					
240 01 00020	09	06	82	21	82 05	2.900,58	21,73	255,37
	30	06	82	95	82 08	22,02	-0,15	255,22
	30	06	82	95	82 06	150,00	-1,08	254,14
240 01 00021	09	07	82	21	82 06	2.222,50	15,65	269,79
	09	07	82	21	82 06	2.803,01	19,71	289,50
240 01 00021	31	07	82	95	82 07	150,00	-1,05	288,45
	31	07	82	95	82 07	25,14	-0,17	288,28
	31	07	82	95	82 07	2.730,61	18,64	306,92
240 01 00021	31	08	82	21	82 07	150,00	00,99	305,91
	31	08	82	21	82 07			305,91

ESTADO ACTUAL

FECHA	SALDO EN PESOS	SALDO EN CUOTAS
31 08 82	46.344,09	305,72

IDENTIFICACION CARTOLA

NUMERO DE CUENTA ROL UNICO TRIBUTARIO
24.000.284-3 02.491.041-5 0002

DESCRIPCION DE CODIGOS

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 20 ABONOS VARIOS | 75 RETIRO PROGRAMADO |
| 21 COTIZACION CAPITALIZACION | 76 CUOTA MORTUORIA |
| 22 TRASPASO DESDE OTRA A.F.P. | 93 COMISION FIJA RECAUDACION |
| 23 INTERESES COTIZACION | 94 COMISION PORCENTUAL RECAUDACION |
| 25 REAJUSTES COTIZACION | 95 COMISION FIJA SOBRE SALDO |
| 70 CARGOS VARIOS | 96 COMISION PORCENTUAL SOBRE SALDO |
| 71 TRASPASO HACIA OTRA A.F.P. | 97 COMISION POR INGRESO DESDE OTRA A.F.P. |
| 73 PAGO PRIMA A COMPANIA DE SEGUROS | |

ESTADO PATRIMONIAL CONSOLIDADO

SALDO EN PESOS	BONO DE RECONOCIMIENTO	VALOR CONSOLIDADO

INFORMACION FINANCIERA

CAPITAL AUTORIZADO : \$ 1.500.000.000,00
CAPITAL PAGADO : \$ 1.500.000.000,00
MONTO FONDO DE PENSIONES : \$ 9.912.945.311,83
MONTO DEL ENCAJE : \$ 442.298.311,36
RESERVA FLUCTUACION RENTABILIDAD : \$ 0,00

CAMBIOS FUTUROS

COMISIONES:

- 93 FIJA POR RECAUDACION
 - 95 FIJA SOBRE SALDO
 - 96 PORCENTAJE ANUAL SOBRE SALDO
- TASAS DE SEGURO:
BASE (HASTA 70% INGRESO BASE)
POR CADA 1% ADICIONAL SOBRE 70%

FECHA VIGENCIA

Compañía Salitrera Anglo-Lautaro

OFICINA PEDRO DE VALDIVIA

Certificamos que el señor DAGOBERTO CERECEDA MORALES ex-No. 9699
trabajó en esta Compañía en las secciones y fechas que más abajo se detallan:

50544 Imp. Minerva - Tocopilla

Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Sección	OCUPACION
7 de Enero de 1941	7 de Marzo de 1941	Taller Electrico	Estudiante en Práctica-Cancelado
7 de Enero de 1942	30 de Marzo de 1942	Taller Eléctrico	Estudiante en Práctica-Cancelado
22 de Diciembre 1942	8 de Marzo de 1943	Taller Eléctrico	Estudiante Vacaciones-Cancelado
22 de Diciembre 1943	3 de Marzo de 1944	Planta de Yodo	Estudiante Vacaciones-Cancelado
16 de Enero de 1946	4 de Marzo de 1946	Asoc.Soc.y Deptva.	Estudiante Vacaciones-Cancelado

LIBRETA S.S.S. 51.727 de TOCOPILLA

Oficina PEDRO DE VALDIVIA, 15 de ABRIL de 19 67

Compañía Salitrera Anglo-Lautaro

Sergio Maldonado B.

Administrador

COMPAÑIA SALITRERA ANGLLO LAUTARO

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS
PARTICULARES
CHILE

AVISO DE CESACION DE SERVICIOS

.....El Liceo Santa Marta..... domiciliado(s) enVALLENNAR.....
Nombre del Empleador Ciudad

...Merced N. 1299..... comunica(n) a Uds. que con fecha30 de.....
Calle Nº

...Julio 1963 ha(n) puesto término al contrato de Trabajo celebrado con el señor ...Dagoberto.....
Apellido paterno

...CERECEDA MORALES..... poseedor de la cédula de identidad N.º.....
Apellido materno Nombre

de quien le prestaba sus servicios desde el1.º de Octubre de 1961.

El señor ...Dagoberto Cereceda Morales..... desempeñaba las funciones
de ...Profesor de Educ= Física..... en la localidad de ...Valleñnar..... y su
Oficinista, Contador, Comisionista, Chofer casa particular, etc.

renta mensual era de Eº..39,00 (...treintaynueve)..... (Si ganaba sueldo fijo, indique el último. Si la
renta era variable, el promedio de los últimos 6 meses).

La terminación de sus servicios se ha debido aretiro por...propia voluntad...

Indíquese la causa con toda claridad, mencionando el

precepto legal aplicado

...Valleñnar, ...1. de ...Agosto..... de .1963...

De Uds. Atto(s). y S(s). S(s).

Firma autorizada

A LA CAJA DE PREVISION
DE EMPLEADOS PARTICULARES

NOTA.— Este certificado deberá ser extendido en triplicado, en lo posible, a máquina.

El inciso final del artículo 11º del Código del Trabajo y el artículo 2º de la Ley Nº 5.418 imponen al empleador la obligación de comunicar a la Caja la terminación de los servicios de sus empleados, proporcionándole los datos que en este formulario se consignan; y el artículo 3º de la última de las leyes citadas, sanciona con multa el incumplimiento de dicha obligación.

Form. 75 - Aprob. 1961. O. C. P. P. 15-15/79 - 2.000 B. 100 H. - Period. Chile - O. 4189

Aviso de Cesación de Servicios

NOMBRE EMPLEADOR Academia de Humanidades	ROL UNICO TRIBUTARIO 81.819.700-4	DOMICILIO Avda. Recoleta Nº797
CIUDAD Santiago	comunica(n) a Uds. que con fecha 28 de Febrero	

de **1972**

ha(n) puesto término al Contrato de Trabajo celebrado con

el Sr.:	APELLIDO PATERNO Cereceda	APELLIDO MATERNO Morales	NOMBRES Dagoberto
---------	-------------------------------------	------------------------------------	-----------------------------

CARNET DE IDENTIDAD Nº 2.491.041	GABINETE DE Santiago	ROL UNICO TRIBUTARIO Nº 2.491.041 - 5	quien le prestaba
--	--------------------------------	---	-------------------

sus servicios desde el **Julio 1968** y que desempeñaba las funciones de (*) **Profesor** en la localidad de **Santiago**

y sus imposiciones se depositaban en la Sucursal de **Santiago Centro** por una renta mensual de Eº (**)**3.804.-** La cesación de sus servicios se ha debido a: **Art. Nº2 - 10 de la ley Nº16.455**

Indique la causa con toda claridad, mencionando el precepto aplicado, de (la Ley 16.455 consignada en el dorso.

Santiago de **10 de Abril** de 19 **74**

USO INTERNO	
Nº Indice
Nº Rol

[Firma Autorizada]
SÍRVA AUTORIZADA
Nº Carnet **2.718.216** de **Santiago**

(*) Oficinista, Contador, Comisionista, Taxista, etc.

(**) Si ganaba sueldo fijo, indique el último. Si la renta era variable, el promedio de los últimos 6 meses.

NOTA: ESTE CERTIFICADO DEBERA SER EXTENDIDO EN QUINTUPPLICADO, A MAQUINA Y SIN ENMENDADURAS.

El incumplimiento de esta obligación, sanciona con multa el formulario se consignaron; y el Art. 3º de la Ley citada, sanciona con multa el incumplimiento de dicha obligación.

Nº 5.418 imponen al empleador, la obligación de comunicar a la Caja la terminación de los servicios de sus empleados, proporcionándole los datos que en este

Aviso de Cesación de Servicios

El inciso final del Art. 119 del Código del Trabajo y el Art. 2° de la Ley 5.418 imponen al empleador, la obligación de comunicar a la Caja la terminación de los servicios de sus empleados, proporcionándole los datos que en este formulario se consignan; y el Art. 3° de la Ley citada, sanciona con multa el incumplimiento de dicha obligación.

NOMBRE EMPLEADOR COLEGIOS CHILENOS S.U.D.	ROL UNICO TRIBUTARIO 82.551.400-79	DOMICILIO AVDA. EL BOSQUE 547
CIUDAD SANTIAGO	comunica(n) a Uds. que con fecha 30-Enero-1975	

..... ha(n) puesto término al Contrato de Trabajo celebrado con

el Sr.:	APELLIDO PATERNO HX CERECEDA	APELLIDO MATERNO MORALES	NOMBRES DAGOBERTO
---------	--	------------------------------------	-----------------------------

CARNET DE IDENTIDAD N° 2.491.041	GABINETE DE SANTIAGO	ROL UNICO TRIBUTARIO N° 2.491.041-5	quien le prestaba
--	--------------------------------	---	-------------------

sus servicios desde el **HX 19 MARZO 1972** y que desempeñaba las funciones de (*) **PROFESOR** en la localidad de **P. DE VALDIVIA 1423-SANTIAGO** y sus imposiciones se depositaban en la Sucursal de **SANTIAGO-CENTRO** por una renta mensual de E° (**). **487.018,00** La cesación de sus servicios se ha debido a: **LEY 16455 ART. 20 N°10-NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS C**

Indique la causa con toda claridad, mencionando el precepto aplicado, de la Ley 16.455 consignada en el dorso.

USO INTERNO
N° Indice
N° Rol

SANTIAGO 19 de **FEBRERO**

FIRMA AUTORIZADA

N° Carnet **4.817.621** de **SANTIAGO**



(*) Oficinista, Contador, Comisionista, Taxista, etc.
 (**) Si ganaba sueldo fijo, indique el último. Si la renta era variable, el promedio de los últimos 6 meses.

NOTA: ESTE CERTIFICADO DEBERA SER EXTENDIDO EN QUINTUPLICADO, A MAQUINA Y SIN ENMENDADURAS.

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

SUB-DEPARTAMENTO FONDOS DE RETIRO — SECRETARIA

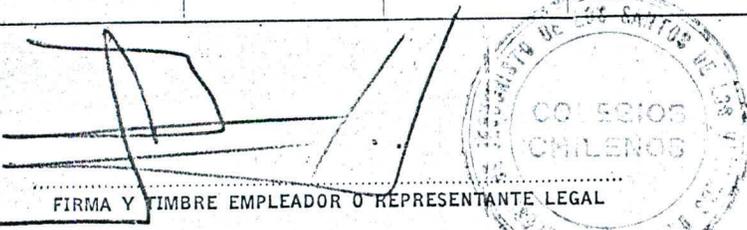
EMPLEADOR (INDICAR NOMBRE O RAZON SOCIAL REGISTRADA EN LA CAJA) COLEGIOS CHILENOS SUD		ROL UNICO TRIBUTARIO N° 82.551.400-7
DOMICILIO Av. El Bosque N° 547, Santiago.	CASILLA 16153 Correo 9	TELEFONO 236466
FECHA 6 de Diciembre de 1974	Para facilitar el trámite de la solicitud de nuestro EMPLEADO XXXXXXXXXX	

SR. **DAGOBERTO CERECEDA MORALES** RUT. N° **2.491.042.5**, contratado desde **Marzo 1972**
 (MES) (AÑO)

nos es grato informar a Uds. que las últimas imposiciones correspondientes a los meses que se detallan, fueron depositadas en esa Institución en las fechas que se indican:

(SE RUEGA VERIFICAR FECHAS DE DEPOSITOS Y CAJAS)

1	2	3	4	5	6	7	8
M E S	SUELDO SIN CARGAS	FONDO DE RETIRO 10%	GRATIFIC.	ABONOS A PRESTAMOS AUXILIO	FECHAS DE DEPOSITO	N° DE CAJA	FOLIO
Nov. 1973		1.626.-			10 Dic.	7	
Dic.		1.626.-			9 Ene.	5	
Ene. 1974		8.136.-			4 Feb.	9	
Feb.		10.668.-			8 Mar.	9	
Mar.		14.238.-			10 Abr.	9	
Abr.		14.238.-			10 May.	7	
May.		18.480.-			10 Jun.	9	
Jun.		18.480.-			9 Jul.	7	
Jul.		22.260.-			7 Ago.	9	
Ago.		22.260.-			17 Oct.	21	
Sep.		22.260.-			8 Nov.	8	
Oct.		28.000.-			29 Nov.	21	



FIRMA Y TIMBRE EMPLEADOR O REPRESENTANTE LEGAL

(que deben coincidir con los estampados en la solicitud que se adjunta)

NOTA: Los que otorgan los presentes datos lo hacen en pleno conocimiento de lo dispuesto en los artículos 41 al 44 transitorios de la Ley 12.084, que establece sanciones penales a los que proporcionen datos falsos a las Instituciones de Previsión con el objeto de obtener beneficios previsionales.

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

SUB-DEPARTAMENTO FONDOS DE RETIRO — SECRETARIA

EMPLEADOR (INDICAR NOMBRE O RAZON SOCIAL REGISTRADA EN LA CAJA)		ROL UNICO TRIBUTARIO	
COLEGIOS CHILENOS S.U.D.		N° 82.551.400-7	
DOMICILIO		CASILLA	TELEFONO
El Bosque 547 Stgo		16153 Correo 9	2346466
FECHA	Para facilitar el trámite de la solicitud de nuestro		EMPLEADO EX-EMPLEADO

SR. DAGOBERTO CERECEDA MORALES RUT. N° 2.491.041-5, contratado desde MARZO 1972
(MES) (AÑO)

nos es grato informar a Uds. que las últimas imposiciones correspondientes a los meses que se detallan, fueron depositadas en esa Institución en las fechas que se indican:

(SE RUEGA VERIFICAR FECHAS DE DEPOSITOS Y CAJAS)

1	2	3	4	5	6	7	8
M E S	SUELDO SIN CARGAS	FONDO DE RETIRO 10%	GRATIFIC.	ABONOS A PRESTAMOS AUXILIO	FECHAS DE DEPOSITO	N° DE CAJA	FOLIO
NOVIEMBRE		1.626			10 Dicbre	7	
DICIEMBRE		1.626			9 enero	5	
ENERO 1974		8.136			4 Febrero	9	
FEBRERO		10.868			8 Marzo	9	
MARZO		14.238			10 Abril	9	
ABRIL		14.238			10 Mayo	7	
MAYO		18.480			10 Junio	9	
JUNIO		18.480			9 Julio	7	
JULIO		22.260			9 Agosto	9	
AGOSTO		22.260			17 Octubre	21	
SEPTIEMBRE		22.260			8 Novbre	8	
OCTUBRE		28.000					

FIRMA Y TIMBRE EMPLEADOR O REPRESENTANTE LEGAL



(que deben coincidir con los estampados en la solicitud que se adjunta)

NOTA: Los que otorgan los presentes datos lo hacen en pleno conocimiento de lo dispuesto en los artículos 41 al 44 transitorios de la Ley 12.084, que establece sanciones penales a los que proporcionen datos falsos a las Instituciones de Previsión con el objeto de obtener beneficios previsionales.

CHILE

REF.: Cita para informar sobre expte
Nº 05=103.360=3

SANTIAGO, 18 de mayo 1983

DE: SUB-DEPTO. TRAMITACION DE PENSIONES - EMPART

A: SEÑOR CERECEDA MORALES DAGOBERTO.

MANTEN. Nº 2550 POBLACION QUINTA OVALLE VALLENAR

Habiéndose analizado los antecedentes que constan en su expediente de JUBILACION POR ANTIGUEDAD en su conocimiento que con fecha: 18 = 05 = 83 se ha determinado que para proseguir con el trámite deberá:

1.- De acuerdo a lo indicado por el Sub-Depto. FONDO DE RETIRO, usted registra RETENCION DE FONDOS con fecha 03=10=67, deberá dirigirse por lo tanto a ese Sub=Depto. ubicado en AGUSTINAS Nº 1253/5º PISO (EDIFICIO LA NACION) y ALZAR RETENCION DE FONDOS, una vez hecho deberá adjuntar dicho comprobante.

2.- Deberá adjuntar detalle de imposiciones indicando fecha de deposito y número de caja por el período de 07=1977 a 11=1971 (SERMENA). (ESTE CERTIF. DEBE SOLICITARIO EN SERMENA).

3.- Deberá aclarar fechas de cancelación y Sucursal en que fueron canceladas las imposiciones por el período de 04=1975 a 04=1981, por cuanto no fue posible ubicarlas.

5.- Se hace presente que se envia una copia de la presente citación a su dirección en Santiago, por cuanto no sabemos la dirección exacta a la que debemos escribirle, al contestar sirvase aclarar.

(En consecuencia, su expediente permanecerá vigente por el lapso de dos meses a contar de la fecha de la presente citación.

Si esta materia no fuere aclarada en el plazo señalado, el expediente quedará fuera de trámite.)

Saluda atentamente a Ud,

SUB-DEPTO. TRAMITACION DE PENSIONES

NOTA: La recepción de antecedentes se hará en San Pablo Nº2461
1º piso.

PROPIEDAD DEL ESTADO DE CHILE
CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS
PARTICULARES
CHILE

REF.: Cita para informar sobre expediente.-

05-103.360-3

SANTIAGO, Febrero de 21 1984

Causal: Antigüedad

DE : SUB-DEPTO. TRAMITACION DE PENSIONES EMPART

A : SEÑOR DAGOBERTO CERECEDA MORALES
MALTEN Nº 2550 POBL. QUINTA OVALLE
VALLEPARAISO /

Habiéndose analizado los antecedentes que constan en su expediente de: ... Jub. por Antic. pongo en su conocimiento que con fecha de la pte. se ha determinado que para proseguir con el trámite deberá :

Dar una respuesta a notificación de fecha 18-05-83, de la cual se adjunta fotocopia a fin de proseguir con el beneficio solicitado por Ud., en caso contrario su expediente será enviado al Archivo Central, para su custodia.-

Sírvase mencionar el código 05 al responder.-

En consecuencia, su expediente permanecerá vigente por el lapso de dos meses a contar de la fecha de la presente citación. Si esta materia no fuere aclarada en el plazo señalado, el expediente quedará fuera de trámite.

Saluda atentamente a Ud.,

SUB-DEPTO. TRAMITACION DE PENSIONES

Nota: La recepción de antecedentes se hará en San Pablo N° 2461, 1° Piso, José Pedro Alessandri N° 211 o en Providencia N° 1705.



CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS
PARTICULARES
CHILE

REF., : Expediente de jubila-
ción Nº 05-103360-3.-

SUB-DEPTO. TRAM. PENSIONES
UNIDAD AGILIZACION PENS. EMPART

SANTIAGO 26 JUL 1984

Señor
DAGOBERTO CERECEDA MORALES
MAITEN 2550 POB. QUINTA VALLE
VALLENAR

En relación a su trámite de jubilación, presentada en esta Institución, me permito informar a Ud., que debería jubilar en la A.F.P. en la cual esta afiliado actualmente.

Lo anterior debido a los informes de nuestra Agencia Local ValLENAR que indica que Ud., esta afiliado a una A.F. P. desde Noviembre de 1981.

Por lo tanto su expediente ser enviado a resguardo sin derecho.

Saluda atentamente a Ud.,



E. XIMENA SEPULVEDA JOHNSTON
UNIDAD AGILIZACION PENS. EMPART
JEFE

MPBC/EXSJ/lfs

DA GOBERTO CERECEDA MORALES

Abril 1975	E° 285.290,00	28.529,00	---	---	25-06-75	2
Mayo 1975	E° 356.600,00	35.660,00	---	---	27-06-75	2
Junio 1975	E° 609.860,00	60.986,00	---	---	25-07-75	2
Julio 1975	E° 609.860,00	60.986,00	---	---	08-08-75	2
Agosto 1975	E° 609.860,00	60.986,00	---	---	10-09-75	2
Septbre. 75	E° 898.500,00	89.850,00	---	---	10-10-75	2
Octbre. 75	\$ 898,49	89,85	---	---	10_11_75	2
Novbre. 75	\$ 898,49	89,85	---	---	10-12-75	2
Dicbre. 75	\$ 1.249,93	124,99	929,39	---	09-12-75	2
Enero 1976	\$ 1.258,23	125,82	-----	---	08-02-76	2
Febrero 76	\$ 1.151,23	115,12	-----	---	10-03-76	2
Marzo 76	\$ 1.519,61	151,96	-----	---	20-04-76	2
Abril 76	\$ 2.368,76	236,88	-----	---	07-05-76	2
Mayo 76	\$ 1.519,61	151,96	-----	---	10-06-76	2
Junio 76	\$ 2.112,71	211,27	-----	---	03-08-76	2
Julio 76	\$ 2.112,71	211,27	-----	---	10-08-76	2
Agosto 76	\$ 2.112,71	211,27	-----	8,00	14-10-76	2
Septbre. 76	\$ 3.027,07	302,71	*****	8,00	10-10-76	2
Octubre 76	\$ 3.027,07	302,71	-----	8,00	10-11-76	2

pp. Club Deportivo y Cultural «El Algarrobo»

19 MAYO 1981

DAGOBERTO CERECEDA MORALES

Novbre. 76	\$ 3.027,07	302,71	---	8,00	30-12-76	2
Dicbre. 76	\$ 5.147,44	514,74	---	8,00	01-02-77	2
Enero 77	\$ 4.931,24	4932,12	---	8,00	sin fecha	2
Febrero 77	\$ 3.573,64	357,36	---	8,00	05-04-77	2
Marzo 77	\$ 8.025,12	802,51	---	8,00	02-05-77	2
Abril 77	5.328,77	532,88	---	8,00	06-06-77	2
Mayo 77	\$ 5.466,90	546,70	---	8,00	09-06-77	2
Junio 77	\$ 5.144,51	514,45	---	8,00	28-07-77	2
Julio 77	\$ 6.150,52	615,05	---	8,00	23-08-77	2
Agosto 77	\$ 6.940,15	694,02	---	---	08-09-77	2
Septbre.77	\$ 6.958,27	695,83	---	16,00	25-10-77	2
Octubre 77	\$ 5.798,59	579,86	---	16,00	24-11-77	2
Novbre. 77	\$ 5.454,31	545,43	---	16,00	10-12-77	2
Dicbre. 77	\$ 7.916,94	791,69	---	16,00	12-01-78	2
Enero 1978	\$ 6.351,42	635,14	1.727,76	16,00	24-02-78	2
Febrero 78	\$ 7.826,64	782,66	---	16,00	23-03-78	2
Marzo 78	\$ 9.158,75	915,88	---	16,00	10-04-78	2
Abril 78	\$ 8.487,31	848,73	---	16,00	23-05-78	2
Mayo 78	\$ 11.151,84	1.115,18	---	16,00	20-06-78	2

pp. Club Deporte y Cultural «El Algarrobo»

79 MARZO 1981

DAGOBERTO CERECEDA MORALES

Junio 1978	\$ 8.377,63	837,76	---	16,00	13-07-78	2
Julio 78	\$ 8.579,93	857,99	---	16,00	24-08-78	2
Agosto 78	\$ 8.967,33	896,73	7.001,60	16,00	15-09-78	2
Septbre. 78	\$ 10.619,46	1.061,95	---	16,00	13-10-78	2
Octbre. 78	\$ 10.448,55	1.044,86	7.001,60	16,00	13-11-78	2
Novbre. 78	\$ 10.277,64	1.027,76	---	16,00	12-12-78	2
Dicbre. 78	\$ 11.805,53	1.180,55	7.423,93	16,00	18-01-79	2
Enero 1979	\$ 13.769,95	1.376,99	2.529,36	16,00	14-02-79	2
Febrero 79	\$ 8.918,81	891,88	7.846,27	16,00	13-03-79	2
Marzo 79	\$ 11.924,77	1.192,48	---	39,00	11-04-79	2
Abril 79	\$ 19.039,16	1.903,92	8.326,66	39,00	11-05-79	2
Mayo 79	\$ 13.032,46	1.303,25	---	39,00	12-06-79	2
Junio 79	\$ 14.139,81	1.413,98	9.180,67	39,00	10-07-79	2
Julio 79	\$ 15.037,92	1.503,79	---	39,00	08-08-79	2
Agosto 79	\$ 18.992,88	1.899,29	10.194,82	39,00	11-09-79	2
Septbre. 79	\$ 14.457,64	1.445,76	7.640,00	39,00	11-10-79	2
Octubre 79	\$ 15.050,81	1.505,08	10.194,82	39,00	12-11-79	2
Novbre. 79	\$ 17.610,12	1.761,01	---	39,00	11-12-79	2
Dicbre. 79	\$ 18.307,42	1.830,74	11.974,75	39,00	11-01-80	2

por Club Deportivo y Cultural «El Algarrobo»

79 MAYO 1981

DAGOBERTO CERECEDA MORALES

Enero 1980 \$ 16.814,72 1.681,47

Enero 1980	\$ 16.814,72	1.681,47	3.820,00	39,00	13-02-80	2
Febrero 80	\$ 21.063,10	2.106,31	12.036,29	39,00	11-03-80	2
Marzo 80	\$ 18.356,79	1.835,68	-----	39,00	15-04-80	2
Abril 80	\$ 31.474,60	3.147,46	12.518,01	39,00	13-05-80	2
Mayo 80	\$ 21.275,36	2.127,54	-----	39,00	10-06-80	2
Junio 80	\$ 23.015,61	2.301,56	12.999,72	39,00	11-07-80	2
Julio 80	\$ 21.317,58	2.131,76	-----	39,00	14-08-80	2
Agosto 80	\$ 25.776,33	2.577,63	14.411,50	39,00	12-09-80	2
Septbre. 80	\$ 10.214,97	1.021,50	10.800,00	-----	13-10-80	2
Octubre 80	\$ 2.500,00	250,00	15.425,70	-----	09-12-80	2
Noviembre 80	\$ 11.774,90	1.177,49	-----	-----	17-12-80	2
Dicbre. 80	\$ 27.912,71	2.791,27	17.497,63	-----	21-01-81	2
Enero 1981	\$ 26.122,93	2.612,29	5.140,42	39,00	11-02-81	2
Febrero 81	\$ 34.306,11	3.430,61	16.439,81	39,00	13-03-81	2
Marzo 81	\$ 21.923,64	1.192,36	-----	39,00	14-04-81	2
Abril 81	\$ 31.188,06	3.118,81	19.428,86	39,00	11-05-81	2

-6 DIC. 1961 * 19565

SANTIAGO,

N°

HOY DE DECRETO LA LEY SIGUE:

Vista la Nota N° 7386 de la Dirección de Educación Secundaria,

DECRETO:

Nómbrese a don DAGOBERTO GARCÓN CARRERA MORANES, 2 trinitos, profesor del Liceo de Hombras de ValLENAR para que desempeñe en el mismo establecimiento en calidad de interino, 6 horas semanales de clases de Educación Física Masculina, a contar desde el 1° de Noviembre del presente año y hasta el 28 de Febrero de 1962, vacantes, por término de nombramiento de don Guillermo Zamora Muñoz.

No rinde fianza.

Réguese la remuneración correspondiente y dése cumplimiento a la Ley N° 5343.

Tómese razón y comuníquese,
POR ORDEN DEL PRESIDENTE
Patrio Barros Alenparte
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud.


Subsecretario de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE SECUNDARIA
DOCUMENTO
REMITADO

inf. y archivo 1
contraloría 3
tesorería 4
pers. sec. 2
dire. sec. 2
caja 1

SANTIAGO, 2 NOV. 1961 N°17016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

Vista la Nota N°6340 de la Dirección de Educación Secundaria, lo dispuesto en el art. 305 del DFL. 338. de 1960,

DECRETO:

Nómbrese a don Dagoberto Gastón Cereced Morales, ex-funcionario del Servicio de Investigaciones, ingresa al servicio de Educación Secundaria, a quien por el presente decreto se le reconoce el derecho a gozar de 2 aumentos trienales, para que se desempeñe interinamente en el Liceo de Hombres de ValLENAR, 6 horas semanales de clases de Educación Física Masculina, a contar desde el 4 de Mayo del presente año y hasta el 28 de Febrero de 1962, vacantes por término de nombramiento de don Gonzalo Ossand

No rinde fianza.-

Páguesele la remuneración correspondiente y dése cumplimiento a la Ley N°5434.-

Tómese razón y comuníquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE,

Patricio Barros Alemparte,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento. Saluda a Ud.,

EMILIO PFEFFER PIZARRO.-
Subsecretario de Educación.-

Es copia fiel del original.-

Existe un timbre que dice: TRANSCRITO--
Fecha---23 de NOV 1961

Existe un timbre que dice: MINISTERIO DE EDUCACION ---SECCION PARTES Y ARCHIVO---DECRETO TRAMITADO



Carlos Figueroa Blanco
CARLOS FIGUEROA BLANCO.-

Rector Subrogante.-
Carlos Figueroa Blanco
Rector Subrogante

Dagoberto
11/12/61
6/357,36
2720 300,62

10 MAY. 1963 * 6432

SANTIAGO,

Hay en Decreto lo que sigue :

Vistos estos antecedentes,

DECRETO :

1º.- Nómbrase a D. DAGOBERTO GASTON GERECEDA MORALES, (S/n. de Rol), Egresado de la Sección de Educación Física del Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile, Ex-Profesor interino del Liceo de Hombres de Valdivia, para que desempeñe el cargo de Profesor Especial de Educación Física en las Escuelas Primarias de SANTIAGO, a contar desde el 1º de Marzo del año en curso, con renta anual de F. 1.116,00, más un 50% de aumento trienal, vacante por no haber sido provisto.

2º.- Agrégase: Una Plaza de Profesor de Educación Física, a la Planta de Profesores Especiales de las Escuelas Primarias de SANTIAGO.

No rinde fianza.

Páguesele la remuneración correspondiente, y éste cumplimiento a la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Tómese razón y comuníquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE
PATRICIO BARROS ALEMPARTE.

Lo que transcrito a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.,

SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Partes	2c.
Personal Primario	3c.
Franquicias	1c.
Controloría	5c.
Tesorería	5c.
Caja DE.PP.y PP,	1c.
Subsecretaría	1c.
Direc. Educ. Prim.	1c.
As. Téc. Física Prim.	1c.
Direc. Provincial	1c. STGO.

Obs.	21c.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIONES DE CHILE
DEPARTAMENTO DEL PERSONAL

mta.

CERTIFICADO

El Jefe del Departamento del Personal de Investigaciones de Chile, que suscribe, certifica:

Que, el Ex-Detectivo 2º don **DAGOBERTO CERECEDA MORALES**, fue funcionario de esta Institución desde el 11 de febrero de 1952 hasta el 3 de enero de 1959.-

VALIDO PARA SER PRESENTADO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.-

Santiago, 9 de marzo de 1981.-



[Handwritten signature]
ATENCION MEMORIAS
SUBJECCO
JEFE SUBGTE DEL DEPTO DEL PERSONAL

SECRETARIA GENERAL
SECCION CERTIFICADOS

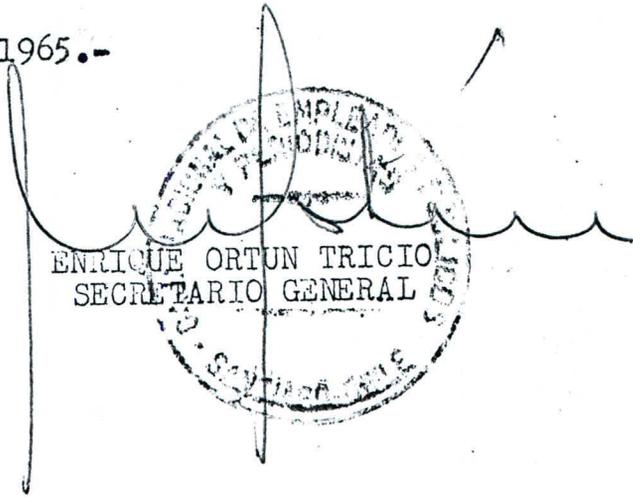
arp.-

CERTIFICO QUE, don DAGOBERTO GASTON CERECEDA MORALES
figura como imponente de esta Caja en su calidad
de funcionario del Tercer Sector Escolar - Esc N° 3
Stgo. y de la Escuela de Economia y Comercio de la
desde el 01-10-1963 al 28-02-1965 /U. de Chile.-
mes al cual corresponde la última planilla reci-
bida de su empleador.-

Otorgo el presente documento a pedido del interesado
para los fines que estime convenientes.-

SANTIAGO, 12 de Mayo de 1965.-

Certificados


ENRIQUE ORTUN TRICIO
SECRETARIO GENERAL

Nº 89.- /

C E R T I F I C A D O

El Oficial del Presupuesto de la Escuela de Economía, que suscribe, certifica que el señor DAGOBERTO GASTON CERECEDA MORALES, ingresó a esta Repartición el 1º de Abril de 1964 como Ayudante, cargo que sirvió en forma ininterrumpida hasta el 31 de Diciembre de 1967.

Se otorga el presente, para los fines - que el interesado estime convenientes.

MANUEL DIAZ MELLA
Oficial del Presupuesto



SANTIAGO, Agosto 7 de 1968.

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS
PUBLICOS Y PERIODISTAS

Av. B. O'Higgins 1353
Santiago

SECRETARIA GENERAL
SECCION CERTIFICADOS
aac.-

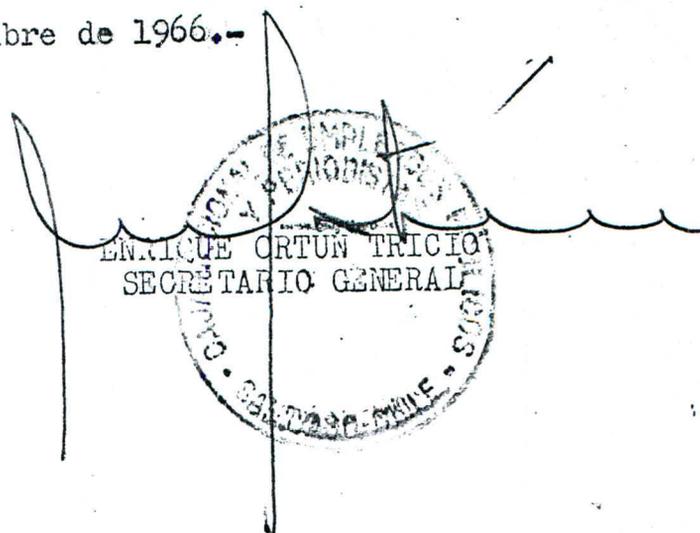
CERTIFICO QUE, don DAGOBERTO GASTON CERECEDA MORALES
figura como componente de esta Caja en su calidad de actual
de funcionari de Universidad de Chile
desde el 01-05-1961 al 31-08-1966,
mes al cual corresponde la última planilla reci-
bida de su empleador.-

Otorgo el presente documento a pedido del interesado
para los fines que estime convenientes.-

SANTIAGO, 23 de Diciembre de 1966.-

Certificados. //

ENRIQUE CRTUN TRICIO
SECRETARIO GENERAL



(963)

DISPONE RETIRO ABSOLUTO DEL SERVICIO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE DE LOS PROFESORES CIVILES DE LA FUERZA AEREA DE CHILE QUE SE SEÑALAN.

SANTIAGO, - 4 ABR. 1974

Nº 242

La Junta de Gobierno de la República de Chile

Decretoó hoy lo siguiente:

Vistos: la manifestada por la Comandancia en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile en Oficio - Dirección de Instrucción - Nº-4/87/486, de 29 de Marzo de 1974; los DD.587 (Av.) Nºs. 198, de 1968, 237 y 264 de 1973; lo dispuesto en el Art. 156, letra f), de "Reglamento Orgánico de la Enseñanza en las Fuerzas Armadas"; lo prescrito en los Arts. 167 y 168, en relación con los Arts. 167 y 171, del DFL. Nº 1, de 1968; y las facultades de la Junta de Gobierno de la República de Chile.

D E C R E T O :

Dispóngase el retiro absoluto del servicio de la Fuerza Aérea de Chile, con fecha 1º de Marzo de 1974 (1º. III. 1974), de los Profesores Civiles Titulares e Interinos Indefinidos de la Escuela de Especialidades designados para desempeñarse como tales, según los Decretos Supremos que se anexan, en las asignaturas de equivalencia Universitaria Técnica de 4ta. categoría y horas semanales de clases que en cada caso se indican:

NOMBRES	ASIGNATURAS	HRS. SEM.	DD.587 (Av.)
D. Marco Aurelio ALMAZAN Escobar (RC. 115008. Sin RUN.)	Dactilografía	12	237 de 1973
D. Dagoberto G. CERECEDA Morales (RC. 11617. Sin RUN)	Educ. Física	27	198 de 1968
D. Raúl D. BORGUEZ Fojas (RC. 218490. Sin RUN)	Educ. Física	9	198 de 1968
D. Pablo RAMIREZ Rodríguez (RC. 69139. Sin RUN)	Educ. Física	12	198 de 1968
D. Schubert SEPULVEDA Acuña (RC. 78877. Sin RUN.)	Electricidad	4	264 de 1973

Términos, razón, registrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Fuerza Aérea de Chile. - POR ORDEN DEL LA JUNTA DE GOBIERNO. (Jdo.) PATRICIO CARVAJAL PRADO, Vicesaliente, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.

DISTRIBUCION:
Comandancia
Tesorería
Depto. II. (2)
Depto. III.
Depto. V.
D. de Instrucción
D.G. (Asesoría-Med.)
D/Oficial
Trámite. Of. SubAv.



[Signature]
EMILIO VALLENDELA JEMERO
SECRETARIO DE AVIACION (A)
SUBSECRETARIO DE AVIACION

TOTALMENTE FRANQUEADO
CON F.C.A.
JEF. DEPTO. REGISTRO
4 INFORMACIONES.
23 ABR 1974

C E R T I F I C A D O

El General de Brigada Aérea (A) y Director de Instrucción de la Fuerza Aérea de Chile, que suscribe, certifica que, el Profesor Civil de Planta Interino Indefinido de la Escuela de Especialidades Sr. Dagoberto Gastón CERECEDA Morales, RUN. (En trámite), se ha desempeñado como Profesor en dicho Instituto, según las siguientes disposiciones:

	A.	M.	D.
Nombrado por D/S N° 236 de 30.JUN.965 (B/O 32, pág. 932), con 8 horas semanales de clases en la asignatura de "Educación Física" de equivalencia Secundaria Especial, a contar del 16.NOV.964 hasta el 28.FEB.965 y con 30 horas semanales de clases en la misma asignatura de equivalencia U.T. 3a. Categoría a contar del 10.MAR.965 al 28.FEB.966.....	1	3	3
Nombrado por D/S N° 168 de 16.JUN.966 (B/O 30 pág. 842), con 30 horas de clases semanales, en la asignatura de "Educación Física" de equivalencia U.T. 3a. Categoría, desde el 01.MAR.966 al 28.FEB.967..	1	-	-
Nombrado por D/S N° 142 de 02.MAY.967 (B/O 23, pág. 776), con 30 horas semanales de clases en la asignatura de "Educación Física" de equivalencia U.T. 3a. Categoría, desde el 01.MAR.967 al 01.ENE.968.....	-	10	-
Nombrado como Profesor Civil Interino Indefinido por D/S N° 198 de 14.JUN.968 (B/O 29, pág. 922), con 27 horas semanales de clases en la asignatura de "Educación Física" de equivalencia U.T. 4a. Categoría, a contar del 01.ENE.968 al 01.MAR.974, fecha en que se le otorgó el retiro absoluto del servicio (D/S N° 242 de 04.IV.974 B/O 19 pág. 799)	6	1	29
Por Resolución Subsecretaría de Aviación N° 107-E de 05.ABR.972 (B/O 16, pág. 603 se le reconoce el sexto trienio (105%) a contar del 01.MAR.972.-			
SUBTOTAL.....	8	14	32
TOTAL GENERAL.....	9	3	2

SON : NUEVE AÑOS, TRES MESES Y DOS DIAS.-

Renato Valenzuela Romero
 RENATO VALENZUELA ROMERO
 Coronel de Aviación (A)
 SUBSECRETARIO DE AVIACION

Osvaldo Latorre Holtegel

 OSVALDO LATORRE HOLTEGEL
 GENERAL DE BRIGADA AEREA (A)
 DIRECTOR



MUTUALIDAD DEL EJERCITO Y AVIACION

SEGUROS DE VIDA

CERTIFICADO DE SEGURO COLECTIVO REAJUSTABLE

CERTIFICO QUE BAJO POLIZA N° C-0001 EL ASEGURADO NOMBRADO AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO, QUEDA INCORPORADO AL SEGURO COLECTIVO REAJUSTABLE CON EL MONTO Y PRIMA INICIALES QUE SE INDICAN Y CUYA VIGENCIA SE INICIO EL DIA 1° DE JULIO DE 1972.

Las principales disposiciones de este seguro son las siguientes:

12 72	93,450	89,81	
FECHA	CAPITAL	PRIMA	ADIC.

MONTO: El monto del seguro principal es equivalente a un año de las remuneraciones imponibles que se tengan en el grado o categoría en servicio activo, sin recargo en la prima por la edad en que se vayan obteniendo las nuevas remuneraciones. Este seguro seguirá vigente al pasar a retiro. Si el seguro principal se hace extensivo al grupo familiar, éste representa un seguro adicional de diez sueldos vitales mensuales que percibe el asegurado en caso de fallecimiento de su cónyuge y de cuatro sueldos vitales mensuales, en caso de fallecimiento de cada hijo o carga familiar reconocida.

PRIMA: La del seguro principal reglamentario equivalente a un año de las remuneraciones imponibles indicadas, representa el pago de 0,95 por mil de dichas remuneraciones. Su extensión al grupo familiar significa el pago adicional del 0,70 por ciento del sueldo vital mensual Escala "A" del Departamento de Santiago, por las cargas familiares reconocidas, cualquiera sea el número de ellas.

PAGO DEL SEGURO: Tanto el pago del seguro principal co-

mo el de la respectiva extensión familiar, se efectúa contra presentación del Certificado de Defunción.

BENEFICIARIO: El beneficiario del seguro principal puede ser la o las personas que el asegurado designe como tales. El beneficiario del seguro familiar adicional optativo, será el asegurado principal mientras viva.

Si el asegurado principal fallece sobreviviéndole una o más cargas aún aseguradas en el seguro adicional familiar la "Mutualidad del Ejército y Aviación", junto con pagar el monto del seguro principal al o a los beneficiarios, mantendrá vigentes los seguros adicionales de dichas cargas por los montos alcanzados a la fecha del fallecimiento del asegurado principal, en forma de seguros saldados sin pago ulterior de primas.

REAJUSTABILIDAD DE MONTO Y PRIMAS: Cualquier modificación en las remuneraciones imponibles asegurables, hacen variar automáticamente los montos y primas de los asegurados y las respectivas primas a partir del momento o fecha en que legalmente operen.



BLANCO R.
GERENTE

N° EMPLEADO	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	FECHA NACIM.
85092	CERREDA	MORALES	DAQUIRTO	

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO
COMPROBACION DE SERVICIOS.-

SOBRE DESAHUCIO DE DON DAGOBERTO
CERECEDA MORALES.-

SANTIAGO,

13 FEB 75 * 010466

Se ha dirigido Ud, a esta Contraloría General, solicitando el desahucio que le correspondería como ex-profesor de Educación Física de la Escuela de Especialidades de la Fuerza Aérea de Chile.-

Al respecto, el infrascrito se --
permite manifestar a Ud, que no es dable acceder a lo --
solicitado, por cuanto es imponente de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y no se rige por el DFL N° --
338 de 1960, Estatuto Administrativo.-

Por lo tanto, deberá dirigirse a --
dicha Entidad Previsional solicitando el beneficio de que --
se trata.-

SALUDA ATTE A UD.-

Por Orden del Jefe Superior
CARLOS CARRASCO CARRASCO
Jefe Coordinador

A DON
DAGOBERTO G. CERECEDA MORALES
CHILOE N° 5323 (SAN MIGUEL)
PRESENTE



DESAH:8578/74

PSG/YLM

7-2=75



C E R T I F I C A D O
~~~~~

El Comandante de Escuadrilla (A) Secretario de Estudios de la Escuela de Especialidades de la Fuerza Aérea de Chile que suscribe, certifica que el Sr. Dagoberto CERECEDA Morales, es Profesor de "EDUCACION FISICA" de este Instituto, con 30 horas semanales de Equivalencia UTE. 3ra. Categoría, desde el 3 de Junio de 1964.

El desempeño docente del Profesor Sr. CERECEDA, arroja como resultado un alto nivel de eficiencia y por lo tanto es acreedor de una Calificación excelente.

Se extiende el presente documento a petición del interesado, para ser presentado al "Instituto de Educación Física".

EL BOSQUE, 30 de Noviembre de 1965

VVV.



ROBERTO SANCHEZ CELEDON  
Comandante de Escuadrilla (A)  
SECRETARIO DE ESTUDIOS

FUERZA AEREA DE CHILE  
BRIGADA DE INSTRUCCION  
ESCUELA DE ESPECIALIDADES  
SECRETARIA DE ESTUDIOS

---

C O N S T A N C I A

---

El Comandante de Escuadrilla (A.)  
Secretario de Estudios de la Escuela de Especiali -  
dades de la Fuerza Aérea de Chile que suscribe, acre  
dita que el Sr. DAGOBERTO CERECEDA MORALES, es Profe  
sor Civil de este Instituto en la asignatura de " EDU  
CACION FISICA ", con horario completo de equivalencia  
Universitaria Técnica de 4ta. Categoría, desde el 03  
de Junio de 1964.

El desempeño docente del mencionado  
Profesor, ha sido de un alto nivel de eficiencia y por  
lo tanto es acreedor de una Calificación Excelente.

La presente constancia es a pedido del  
interesado y para los fines que estime conveniente.

EL BOSQUE, MAYO DE 1970.-



HECTOR DELGADO VARGAS  
Comandante de Escuadrilla (A.)  
SECRETARIO DE ESTUDIOS

vvv.

FUERZA AEREA DE CHILE  
DIRECCION DE INSTRUCCION  
ESCUELA DE ESPECIALIDADES  
GRUPO ESCUELA

C E R T I F I C A D O

Certifico que el Sr. Dagoberto CERECEDA Morales, carnet de Identidad N° 2491041 de Santiago, se desempeñó durante el año 1971, como entrenador de los equipos de Básquetbol de este Instituto, participando en la competencia de la Universidad de Chile, logrando el título de Campeón de Ascenso de la temporada 1971. Durante el año 1972, fué designado Jefe de entrenadores de los equipos de la Escuela de Especialidades y del Deportivo Aviación.

Se extiende el presente Certificado, a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

EL BOSQUE, DE ENERO DE 1974. /

GUILLELMO DELGADO VERGARA  
Comandante de Escuadrilla (A)  
COMANDANTE DEL GRUPO ESCUELA

FUERZA AEREA DE CHILE  
DIRECCION DE INSTRUCCION  
ESCUELA DE ESPECIALIDADES  
GRUPO ESCUELA

CONSTANCIA

El Comandante del Grupo Escuela que suscri-  
be, certifica que el Sr.DAGOBERTO CERECEDA MORALES, fue profesor de este  
Instituto desde el año 1964, en la asignatura de EDUCACION FISICA con 27  
horas semanales con una calificación de profesor "MERITORIA". Además ac-  
tuó como Jefe del Area de Educación Física programando las actividades  
en su ramo.

EL BOSQUE, 25 DE ENERO DE 1974.



GUILLERMO DELGADO VERGARA  
Comandante de Escolla.(A)  
COMANDANTE. GRUPO ESCUELA.



Ant. 92/16601

CBE. 92/16601

Santiago, 28 de julio de 1992

Señor  
Dagoberto Gastón Cereceda Morales  
Psje. Azulillo N° 719  
Quinta Valle  
Vallenar

**ARCHIVO**

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 24 de julio recién pasado en que plantea diversas inquietudes relacionadas con la posibilidad de obtener su jubilación.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos enviado copia de sus antecedentes a la Superintendencia de AFP y la Subsecretaría de Aviación, por si en esas instancias fuera posible ayudarlo.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.  
c.c.: Archivo Presidencial